

en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 16 de febrero de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

7502

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXX, «Economía y Política agraria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXX, «Economía y Política agraria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Luis Javier Posada Moreno (D. N. I. 1.356.279).  
Don José María Sumpsi Viñas (D. N. I. 37.631.727).  
Don Fernando Gómez Jover (D. N. I. 832.152).  
Don José María Casado Raigón (D. N. I. 30.004.070).  
Don Eladio Vicente Arnalte Alegre (D. N. I. 18.396.889).

#### Excluidos

Don Luis Vicente Barceló Vila (D. N. I. 20.758.074). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

El interesado podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 16 de febrero de 1979.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

7503

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VI, «Ampliación de Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VI, «Ampliación de Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Eusebio Corbacho Rosas (D. N. I. 18.868.131).  
Don Celso Martínez Carracedo (D. N. I. 22.405.517).  
Don Miguel A. Sanz Alix (D. N. I. 22.506.082).  
Don Joaquín Aguilella Almer (D. N. I. 18.873.724).  
Don Juan Margalef Roig (D. N. I. 39.799.296).  
Don Bonifacio Hernández Lázaro (D. N. I. 71.248.661).  
Don Luis Nadal Rivero (D. N. I. 1.680.541).  
Don José Manuel Vega de Prada (D. N. I. 2.182.499).  
Don Manuel Pedro Palacios Lataña (D. N. I. 17.118.791).  
Don José Luis Cuadra Fernández (D. N. I. 16.461.122).  
Don Mario García Galludo (D. N. I. 86.521).  
Don José María Sanz Aranda (D. N. I. 45.232.228).  
Don Jesús María Sanz Serna (D. N. I. 12.212.858).  
Don Carlos Navarro Garrido (D. N. I. 37.627.080).  
Don Nadal Batle Nicolau (D. N. I. 41.344.229).  
Doña María del Carmen González Arteta (D. N. I. 783.181).  
Don Javier Ruiz Fernández de Pinedo (D. N. I. 16.474.070).

#### Excluidos

Don Jesús Sánchez-Dehesa Moreno-Cid (D. N. I. 50.017.153). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Tomás Domínguez Benavides (D. N. I. 29.711.850). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Andrés Arroyo Pérez (D. N. I. 75.634.186). Las mismas circunstancias.

Don Roberto Moriyón Salomón. La instancia carece del número del documento nacional de identidad. No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

Don José Luis González Liavona (D. N. I. 10.532.528). No adjunta certificado de función docente, en la que se haga constar tres cursos completos de función docente o investigadora.

Doña Eva María Sánchez Mañes (D. N. I. 50.532.182). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don Germán Bernardo Giraldez Tiebo (D. N. I. 76.833.600). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don César Rodríguez Ortiz (D. N. I. 23.676.280). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Enrique Atencia de Burgos (D. N. I. 24.988.418). Las mismas circunstancias.

Don Alfredo Somolinos Fernández-Nespral (documento nacional de identidad 10.463.810). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don Alfonso Casal Piga (D. N. I. 50.262.279). Las mismas circunstancias.

Doña María Magdalena Waijas Cuadrado (D. N. I. 7.768.350). Las mismas circunstancias.

Don Jesús Ildefonso Díaz Díaz (D. N. I. 3.778.502). Las mismas circunstancias.

Don Juan Pedraza González (D. N. I. 7.218.057). Las mismas circunstancias.

Doña María Francisca Blanco Martín (D. N. I. 12.691.333). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Carlos Moreno González (D. N. I. 34.714.349). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Juan Luis Romero Romero (D. N. I. 28.400.532). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Francisco Javier Fernández Pérez (D. N. I. 35.207.052). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Alfredo Bermúdez de Castro López (D. N. I. 32.382.726). Las mismas circunstancias.

Don José Luis Andrés Yebra (D. N. I. 9.829.638). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

Don Antonio Quijada Jimeno (D. N. I. 27.765.351). La instancia carece de la firma correspondiente.

Don José Luis López Balaguer (D. N. I. 19.489.194). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José Juan Rodríguez Cano (D. N. I. 24.053.057). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 16 de febrero de 1979.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

7504

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Educación Especial por la que se publica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de Subalternos vacantes en la plantilla de dicho Organismo.**

De conformidad con lo señalado en las normas 5.1 y 5.2 de la convocatoria de pruebas selectivas de cuatro plazas de Subalternos vacantes en el Instituto Nacional de Educación Es-